



CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO
-CELAM-



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Pastoral Social para el Desarrollo Integral del niño

DOCUMENTOS CELAM No. 97

DEPARTAMENTO DE PASTORAL SOCIAL – DEPAS

Bogotá, 1987

Diseño: Centro de Publicaciones CELAM
Ilustraciones: Hernando Campos
Foto de la portada: Banco de imágenes

© Consejo Episcopal Latinoamericano — CELAM
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia — UNICEF
Calle 78 No. 10-71 — A.A. 51086 — Tel. 235 7044
ISBN - 958-625-088-1
Primera Edición 2.500 ejemplares
Bogotá, julio de 1987
Impreso en Colombia — Printed in Colombia

PRESENTACION

El CELAM siempre ha buscado un diálogo con entidades extraeclesiales, que en distintas formas promueven al hombre.

A su vez el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que se dedica a auxiliar a los niños en su desarrollo, ha solicitado al CELAM vincularse a su programa y así, con la pastoral social, contribuir a un desarrollo integral del niño latinoamericano, principalmente el más desprotegido.

Hace un tiempo algunas diócesis latinoamericanas, por medio de sus organismos de Pastoral Social que habían colaborado con UNICEF encontraron una manera concreta y eficiente para atender material y espiritualmente a la niñez.

Estas experiencias llevaron a UNICEF a organizar un encuentro patrocinado por la CNBB en Brasilia y Londrina, al que fueron invitados el DEPAS y quince señores Obispos de diversos países latinoamericanos. Allí pudieron evaluar los frutos de esa acción común, ampliamente descrita por los señores Obispos participantes. Los asistentes al encuentro resolvieron pedir al Presidente del CELAM, que llevara a la Asamblea de Ypacaraí una sugerencia para que el mismo CELAM, asumiera la misión de ofrecer a las Conferencias la iniciativa, ya en varias ocasiones aprobada y recomendada por la Santa Sede.

La XXI Asamblea del CELAM aprobó la Recomendación que dice textualmente: "que el DEPAS promueva el programa "supervivencia y desarrollo infantil" con la colaboración de UNICEF y en coordinación con los organismos nacionales correspondientes".

Para dar cumplimiento a esa recomendación, el DEPAS edita con UNICEF el presente folleto, que da una idea del problema de la infancia en América Latina, la misión de la Iglesia y la misión de UNICEF; temas que fueron presentados y acogidos en dicha reunión.

Será un primer paso que motive a los agentes de pastoral para ampliar los programas emprendidos, o para solicitar que se inicien en sus respectivas Iglesias.

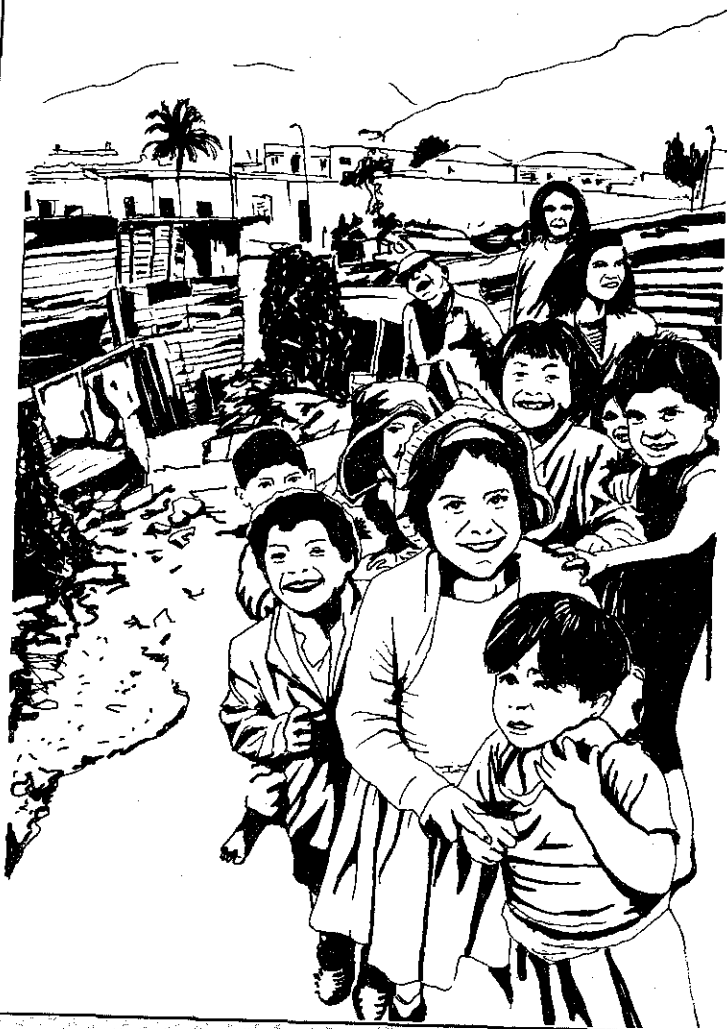
Las experiencias seguramente aconsejarán reuniones zonales o continentales para evaluar resultados y apoyarse mutuamente. Así creemos contribuir a un aspecto importante de la Pastoral Social que la Iglesia lleva tan en el corazón: la solicitud por el desarrollo integral de la niñez.

Mons. ITALO DI STEFANO
Presidente del DEPAS

Bogotá, mayo 12 de 1987

INDICE

Presentación	5
I. El problema en el contexto latinoamericano	9
1. Situación general	11
2. Perspectivas futuras para la infancia	13
II. Misión de la Iglesia	17
Carta de Juan Pablo II al Sr. James P. Grant, Director Ejecutivo de UNICEF.	19
1. Marco doctrinal — Jaime Vélez Correa, S.J.	22
— Visión pastoral de la situación del niño	22
— Cómo juzga la Iglesia esta situación	26
— Derechos del niño	27
— Estímulos para la acción	52
2. Marco pastoral. Mons. Iván Marín López	56
— Pastoral de la salud	56
— Los niños, población objetivo	57
— Objetivos	58
— Actividades pastorales	59
III. Misión del UNICEF	63
1. Origen y mandato	65
2. Los campos de acción	67



I. EL PROBLEMA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

*Tomado del plan a mediano plazo
para la región de América Latina
y el Caribe de UNICEF*

1. SITUACION GENERAL

Al terminar 1985, los países de la América Latina incluido el Caribe seguían debatiéndose, en diferentes grados, contra las consecuencias de lo que es probablemente la crisis económica más grave que jamás haya vivido la Región. La dura carga que representa el servicio de la deuda externa absorbe prácticamente todos los ahorros, lo cual significa que la inversión —especialmente la inversión neta— se ha estancado. Es muy probable que se sigan registrando en la mayoría de los países de la Región tasas de crecimiento bajas y muchos analistas estiman que la crisis ha sido tan profunda que perdurará hasta finales del siglo. Las políticas de ajuste implementadas hasta ahora en la región han estado destinadas casi exclusivamente a equilibrar la balanza de pagos, tratando de generar excedentes mediante la reducción del nivel de importaciones y controlando la demanda interna con la congelación de los niveles salariales. Al problema de salarios reales reducidos, junto con el ritmo más lento en la actividad económica que afecta particularmente el empleo urbano, debe sumarse el efecto de los programas de austeridad fiscal adoptados en casi todos los países de la región que han erosionado aún en mayor grado los niveles de vida.

Algunas de las consecuencias sociales de la crisis son:

- Un aumento en la incidencia de la pobreza, especialmente en las zonas urbanas y marginales y en los hogares encabezados por mujeres.
- Una disminución en el ingreso de la familia, agravada por un creciente desempleo que incrementa la probabilidad de mayor desnutrición entre la población infantil.
- Recortes y/o deterioro en los programas sociales, lo cual repercute en el ingreso real de estratos sociales más pobres: en educación, salud, seguridad social, subsidios para el consumidor, etc.
- El creciente problema de niños abandonados o "en la calle" que se encuentran en las grandes ciudades, así como también un aumento en el número de niñas y madres jóvenes que deambulan por las calles, luchando por su sobrevivencia.
- Un mayor número de personas, especialmente mujeres y niños, víctimas de la violencia de origen político y/o por luchas internas.
- Como consecuencia de las políticas de administración de la deuda externa, una menor disponibilidad de alimentos básicos y/o mayores precios para su compra.
- En algunos países, una grave falta de medicamentos importados, equipos y repuestos para el sector de la salud y otros programas de desarrollo.

**2. LAS PERSPECTIVAS FUTURAS
PARA LA INFANCIA**

- Como consecuencia de estos problemas económicos, el panorama que se espera para las familias de bajos ingresos en la Región es, al menos hasta finales del siglo, muy problemático y existe la posibilidad de que en algunos países se llegue a situaciones extremadamente críticas.
- El crecimiento de población, incluso suponiendo una reducción en la tasa de fecundidad, significa que habrá 12 millones de niños que nacerán cada año hasta el año 2.000. Para ese mismo año, la población de la Región será dos terceras partes urbana, con 54, 49 y 46 millones de niños, respectivamente, en los grupos etarios entre 0-4, 5-9 y 10-14 años. Se estima que más de 14 millones de niños (0-5) morirán en la región antes de finalizar el siglo.
- Podría afirmarse que los perfiles de mortalidad y morbilidad infantiles de la Región son de transición. Los factores que inciden en la mortalidad infantil en los países que registran una tasa alta de mortalidad infantil (TMI) son: 1) diarrea, 2) enfermedades inmunoprevenibles; 3) infec-

ciones respiratorias agudas (IRA), desnutrición y mortalidad perinatal. En los países con una TMI intermedia o baja, los factores que inciden en la mortalidad infantil son: 1) mortalidad perinatal, 2) infecciones respiratorias agudas, 3) accidentes; 4) otros, incluyendo la desnutrición. El análisis económico de la mortalidad y morbilidad infantiles indican que entre más baja la TMI y su morbilidad asociada, más costosas son las acciones de salud y otras intervenciones sociales necesarias para reducirla. A pesar de la crisis económica, se estima que las TMI de la Región seguirán bajando pero su reducción será menor de lo que hubiera podido anticiparse. Uno de los grandes desafíos que deberán enfrentar los sistemas de salud de la región es cómo desarrollar estrategias de un menor costo para atender causas cada vez más complejas que llevan a la muerte a los recién nacidos y a la población infantil, tales como IRA y problemas perinatales.

- En contraste con los problemas económicos que tiene la Región, el desarrollo político de la mayoría de países es más promisorio. La democratización ha registrado en los últimos años, grandes avances a nivel local y nacional.
- Posiblemente persistirán los conflictos armados en Centroamérica durante algunos años mientras que en otros países, incluyendo a Perú y Colombia, donde hay gobiernos democráticos, seguirán registrándose luchas civiles con diferentes grados de intensidad causadas por una serie de factores complejos que van desde las presiones económicas hasta el comercio internacional ilícito de estupefacientes.
- En términos generales, ésta es la situación que se anticipa para la Región:
 - * Mayores tasas de desempleo conjuntamente con un deterioro de la distribución del ingreso y una expan-

sión mayor del sector "informal", que frecuentemente puede ser caracterizado por condiciones de trabajo de mayor riesgo para la infancia y la mujer;

- * La imposibilidad de que los servicios sociales del sector público se expandan a un ritmo necesario y suficiente para dar una cobertura acorde con el crecimiento demográfico y con las mayores necesidades de la población. También puede esperarse un deterioro creciente en la calidad de los servicios;
- * Las TMI disminuirán a un ritmo menor del previsto y el patrón cambiante de mortalidad y morbilidad infantil tenderá a aumentar el costo de las reducciones futuras;
- * Un mayor número de niños abandonados y niños en la calle y una tendencia creciente a encontrar entre ellos un mayor número de "madres de la calle" y mujeres adolescentes;
- * Una mayor presión para las mujeres, especialmente las madres que pertenecen a familias de bajos ingresos, en su lucha para hacer frente a los problemas relacionados con la satisfacción de las necesidades básicas del hogar;
- * Como consecuencia de las tendencias anteriores, existe el peligro de un deterioro en la situación nutricional de la infancia y, en general, una reducción en el bienestar de niños y mujeres en grupos poblacionales de bajos ingresos y alto riesgo.



II. MISION DE LA IGLESIA

**Carta de S.S. Juan Pablo II
al Sr. James P. Grant, Director Ejecutivo
del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

Me es grato hacerle llegar mi saludo y mis mejores deseos a usted y a todos los que colaboran con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con motivo del Cuadragésimo Aniversario de su fundación.

Es particularmente significativo que ese Fondo, que ha hecho tanto por los niños del mundo en los cuatro últimos decenios, debe festejar sus propios comienzos en una época del año en que gran parte del mundo se prepara para la Navidad. Esta temporada, más que ninguna otra, se centra en los niños: trae a la memoria el nacimiento de Jesús niño y nos recuerda a los niños de hoy que celebran esta festividad con especial admiración y alegría.

Todas las personas de buena voluntad, creyentes o no, aman a sus hijos y desean para ellos lo mejor. Todos reconocemos que los niños constituyen un tesoro precioso confiado al juicio y al sentido humanitario de cada generación. Algo de por sí tan evidente merece ser repetido: el futuro de los pueblos y de las naciones —y hoy podríamos agregar que el propio futuro de nuestro planeta— depende de los niños. En la medida en que sus familias y la sociedad les brinden amor y seguridad, llegarán ellos a convertirse en adultos cariñosos y libres de temores. Si crecen sin estos apoyos humanos fundamentales, existe siempre el peligro de que se produzca la hostilidad y la inseguridad. La humanidad debe reconocer que todos tenemos interés y una responsabilidad común cual es la de proteger y promover por doquiera el bienestar de la infancia.

La fe religiosa confirma el derecho de los niños a recibir nuestro amor y nuestra protección. Los cristianos en particular conocen bien las palabras de su Maestro: "Dejad que los niños vengan a mí y no se lo prohibáis, que de ellos es el reino de Dios. En verdad os digo, quien no reciba el reino de Dios como un niño, no entrará en él" (Lc. 18, 16-17). El modo como Jesús se identificó con los niños cuando declaró: "el que recibe a uno de estos pequeños en mi nombre, a mí me recibe", nos induce a tener una amorosa preocupación por los niños, señales vivas de ese misterio de vida y esperanza que él reveló.

Desde su comienzo hace cuarenta años, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha trabajado con energía para promover la vida y el bienestar de los niños de todo el mundo. Establecido inicialmente en Europa como un fondo de emergencia después de la Segunda Guerra Mundial, el UNICEF fue ampliado posteriormente para atender las necesidades de la infancia a nivel mundial. En la actualidad, además de la guerra, la pobreza y el hambre, los niños se ven sujetos a nuevas formas de sufrimiento como consecuencia de las crisis de carácter moral y cultural que afectan a la humanidad. Estas formas comprenden el problema de los niños refugiados o emigrantes y de los que viven en otras situaciones de alto riesgo; los que son víctimas de la prostitución y la pornografía; los que mueren de enfermedades evitables; y, en vísperas del Año Internacional de Asilo para las Personas sin Hogar, debemos también recordar a aquellos niños que, junto con sus familias, carecen de un lugar decente y estable para vivir.

La Iglesia Católica ha colaborado con el UNICEF en todo el mundo en los programas de supervivencia y desarrollo de la infancia, los programas ampliados de alfabetización, los proyectos de vacunación y otras empresas que favorecen tanto la salud física del niño desde el momento de la concepción como su desarrollo moral y espiritual, y está convencida

de que una de las respuestas más eficaces a la difícil situación de tantos niños es el afianzamiento de la vida familiar a través de las políticas internacionales que permitan a la familia desempeñar el irremplazable papel que en verdad le corresponde.

Es mi esperanza, y para ello elevo mi ferviente oración, que en un mundo en el cual la supervivencia y el crecimiento de millones de niños se ven trágicamente amenazados por factores morales, sociales y económicos adversos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia continúe siendo un instrumento eficaz para la protección y el desarrollo de los niños aún no nacidos, de los infantes y de todos los niños con los cuales Dios continúa enriqueciendo a la familia humana. Con ocasión de esta celebración del Cuadragésimo Aniversario, invoco sobre usted y sobre todos los colaboradores de UNICEF, abundantes bendiciones divinas.

Ciudad del Vaticano, 10 de noviembre de 1986

Joannes Paulus II

1. MARCO DOCTRINAL

Jaime Vélez Correa, s.j.
Srto. Ejecutivo del Dpto.
de Pastoral Social del CELAM

Visión pastoral de la situación del niño

Las alarmantes circunstancias socio-económico-político-cultural en que vive América Latina repercuten en sus niños: carencia de lo indispensable para una vida humana, insuficiente nutrición, condiciones antihigiénicas, enfermedades en los primeros años con secuelas para el futuro, marginación de la cultura, trabajos superiores a su edad física y psicológica, hijos indeseados, mal tratados, abandonados, sin hogar, vagando por calles... Una situación que angustia a la Iglesia, como podemos ver:

"Hoy en día nadie puede ya ignorarlo: en continentes enteros son innumerables los hombres y mujeres torturados por el hambre, *son innumerables los niños subalimentados*, hasta tal punto que un buen número de ellos muere en la tierna edad; el crecimiento físico y el desarrollo mental de muchos otros se ven con ello comprometidos, y regiones enteras se ven así condenadas al más triste desaliento" (Pablo VI, PP. 45).

Medellín, que denuncia las tensiones entre clases, la injusticia institucionalizada, los fenómenos de cambio en la familia (3.3) que llevan a un alto porcentaje de uniones

ilegales aleatorias, a un alto porcentaje de *nacimientos ilegítimos* que pesan sobre la explosión demográfica, la vivienda insuficiente, la mala distribución de consumo y civilización, como alimentación, vestuario, trabajo, medios de comunicación, descanso, cultura y otros. En educación denuncia (4.3) el vasto sector de hombres marginados de la cultura, los *analfabetas* y especialmente los analfabetas indígenas.

Puebla al describir la extrema pobreza generalizada los exhorta a reconocer los rasgos sufrientes de Cristo, el Señor, que nos cuestiona e interpela: —"*rostros de niños*, golpeados por la pobreza desde antes de nacer, por obstaculizar sus posibilidades de realizarse a causa de deficiencias mentales y corporales irreparables; los niños vagos y muchas veces explotados de nuestras ciudades, fruto de la pobreza y desorganización moral familiar" (32).

El Concilio Vaticano II entre las obras de apostolado familiar menciona "adoptar como hijos a niños abandonados" (Apostolicam Actuositatem, 11). Exhorta a que ayudemos a las escuelas católicas "en atender a las necesidades de los pobres en bienes temporales, de los que se ven privados del auxilio y del afecto de la familia" (Gravissimum educationis, No. 9). Aludiendo al respeto debido a la persona humana recalca la obligación de acercarnos y servir "a ese hijo ilegítimo que debe aguantar sin razón el pecado que él no cometió". (Gaudium et Spes, No. 27).

Niños abandonados

"Vosotros sabéis, que por desgracia, *tantos niños* como vosotros, viven en el dolor de la guerra, la necesidad del hambre, el abandono de la orfandad. Y muchos, sobre todo, no conocen a Jesús, no saben que tienen en la Virgen María una Madre que vela por nosotros como veló por su hijo Jesús cuando era niño. También para ellos es la palabra del

Evangelio y la familia universal de la Iglesia en la que vosotros os sentís como en vuestro propio hogar”.

(Juan Pablo II en Encuentro con los niños, Discurso, Seminario, Cali, Colombia 4-VII-86).

Injusticias con el niño

“Hacer ese mundo más justo significa, entre otras cosas, esforzarse *porque no haya niños sin nutrición suficiente*, sin educación, sin instrucción; que no haya jóvenes sin la preparación conveniente; que no haya campesinos sin tierra para vivir y desenvolverse dignamente; que no haya trabajadores maltratados ni disminuidos en sus derechos; que no haya sistemas que permitan la explotación del hombre por el hombre o por el Estado; que no haya corrupción; que no haya a quien le sobre mucho, mientras a otros inculpablemente les falte todo; que no haya tanta familia mal constituida, rota, disminuida, insuficientemente atendida; que no haya nadie sin amparo de la ley y que la ley ampare a todos por igual; que no prevalezca la fuerza sobre la verdad y el derecho, sino la verdad y el derecho sobre la fuerza; y que no prevalezca jamás lo económico ni lo político sobre lo humano”. (Juan Pablo II en la Homilía, Plaza de la Independencia, Santo Domingo, República Dominicana 25-I-79).

“¡Cuántos hogares destruidos! ¡Cuántos refugiados, exiliados y desplazados! *¡Cuántos niños huérfanos!* ¡Cuántas vidas nobles, inocentes, tronchadas cruel y brutalmente!”.

(Juan Pablo II, en Homilía, Metro Centro, El Salvador, 6, III, 83).

El trabajo de los niños

“Finalmente, lo que puede hacer y soportar un hombre adulto y robusto no se le puede exigir a una mujer o a un niño. Y en cuanto a los niños, se ha de evitar cuidadosamente que entren en talleres antes de que la edad haya dado el suficiente desarrollo a su cuerpo, a su inteligencia y a su alma. Pues que la actividad precoz agota, como a las hierbas tiernas,

las fuerzas que brotan de la infancia, con lo que la constitución de la niñez vendría a destruirse por completo”. (León XIII, Rerum Novarum, No. 31).

“Bien sabéis que en vuestro país *muchos niños se ven obligados a trabajar desde muy temprana edad* para ayudar con sus modestos ingresos a su propio sostenimiento y al de su familia. Muchos de estos trabajos, realizados en condiciones físicas y morales poco saludables, perjudican y obstaculizan su instrucción y formación física, psicológica y moral. Es urgente que encontréis caminos de solución a tan grave problema”.

(Juan Pablo II en discurso, Parque El Tunal, Bogotá, Colombia, 3-VII-86).

Con el niño pobre y enfermo

“Esta Iglesia, con su doctrina y ejemplo, el de sus santos y maestros, nos exhorta a *ocuparnos* no sólo de las cosas del espíritu, *sino también de las realidades de este mundo* y de la sociedad humana de la que somos parte. Nos exhorta a comprometernos en la eliminación de la injusticia, a trabajar por la paz y superación del odio y la violencia, a promover la dignidad del hombre, a sentirnos responsables de los pobres, de los enfermos, de los marginados y oprimidos, de los refugiados, exiliados y desplazados, así como de tantos otros a los que debe llegar nuestra solidaridad”.

(Juan Pablo II, saludo a los niños Hospital, San José, Costa Rica, 3-III-83).

Repercusiones de la ecología en el niño

“Muchas veces, una lógica economía exclusivista, e incluso depravada por un materialismo burdo, invadió todos los campos de la existencia, comprometiendo el ambiente, amenazando las familias y destruyendo todo el respeto por la persona humana. Las fábricas lanzan sus detritos, deforman y contaminan el ambiente, hacen el aire irrespirable. Olea-

das de emigrantes se amontonan en edificios viejos indignos, donde muchos pierden la esperanza y acaban en la miseria. *Los niños*, los jóvenes, los adolescentes, *no encuentran espacios vitales* para desarrollar plenamente sus energías físicas y espirituales, muchas veces limitados en ambientes malsanos, o errantes por las calles, donde se intensifica la circulación entre los edificios de cemento y el anonimato de la multitud que se desgasta sin jamás conocerse. Al lado de los barrios donde se vive con todo el confort moderno, existen otros donde faltan las cosas más elementales y algunos suburbios van creciendo desordenadamente. Muchas veces el desarrollo se convierte en una versión gigantesca de la parábola del rico y de Lázaro. La proximidad entre el lujo y la miseria acentúa el sentimiento de frustración de los desafortunados. De ahí que se imponga una pregunta fundamental: "¿Cómo transformar la ciudad en una ciudad verdaderamente humana, en su ambiente natural, en sus construcciones y en sus instituciones?"

(Juan Pablo II, Discurso a los obreros, Estado de Morumbi. Sao Paulo, Brasil 3-VII-80).

Cómo juzga la Iglesia esa situación

El criterio para examinarla constituye el fundamento de la Doctrina Social de la Iglesia, a saber: EL NIÑO ES PERSONA y como tal tiene *derechos* que implican *deberes* de los padres, de la sociedad y del Estado. Las Naciones Unidas aprobaron mediante resolución 1386 *los derechos específicos* del niño, tanto antes como después de su nacimiento. A este propósito, Juan Pablo II en su Encíclica sobre la familia apoya y ratifica dicha declaración:

"En la familia, comunidad de personas, debe reservarse *una atención especialísima al niño*, desarrollando una profunda estima por su dignidad personal, así como un gran respeto y un generoso servicio a sus derechos. Esto vale respecto a todo niño, pero adquiere una urgencia singular cuando el niño es pequeño y necesita de todo, está enfermo, delicado o minusválido.

Procurando y teniendo un cuidado *tierno y profundo para cada niño* que viene a este mundo, la Iglesia cumple una misión fundamental. En efecto, está llamada a revelar y a proponer en la historia el ejemplo y el mandato de Cristo, que ha querido poner al niño en el centro del Reino de Dios: "Dejad que los niños vengan a mí, ... que de ellos es el reino de los cielos".

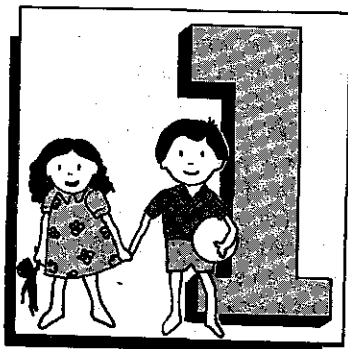
Repito nuevamente lo que dije en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 2 de octubre de 1979: "Deseo... expresar el gozo que para cada uno de nosotros constituyen *los niños, primavera de la vida, anticipo de la historia futura* de cada una de las patrias terrestres actuales. Ningún país del mundo, ningún sistema político puede pensar en el propio futuro, si no es a través de la imagen de estas nuevas generaciones que tomarán de sus padres el múltiple patrimonio de los valores, de los deberes y de las aspiraciones de la nación a la que pertenecen, junto con el de toda la familia humana. *La solicitud por el niño, incluso antes de su nacimiento, desde el primer momento de su concepción y, a continuación, en los años de la infancia y de la juventud es la verificación primaria y fundamental de la relación del hombre con el hombre.* Y por eso, ¿qué más se podría desear a cada nación y a toda la humanidad, a todos los niños del mundo, sino un futuro mejor en el que el respeto de los Derechos del Hombre llegue a ser una realidad plena en las dimensiones del Dos mil que se acerca?" (No. 26).

El niño sujeto de derechos

"Son éstas algunas de las reflexiones que me dáis ocasión de manifestar en relación con los objetivos que os proponéis. Tal es el ideal al que es preciso *tender en favor del bien más alto de los niños*, para honor de nuestra civilización. Sé que prestáis atención prioritaria a *los niños que ni siquiera gozan de los derechos elementales en vuestros países* y en los de los otros continentes. Periodistas europeos: No dejéis de dirigir también la mirada a las regiones del globo menos favorecidas que Europa. Pido a Dios que ilumine y que refuerce vuestro interés por estos niños".

(Juan Pablo II, "La Iglesia y los derechos del niño", 13-I-79).

DERECHOS DEL NIÑO



PRIMER DERECHO

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración.

Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Ya en 1971 Pablo VI afirmaba que la legislación internacional aunque necesaria era insuficiente, pues los derechos eran burlados: "Sin embargo, las injustas discriminaciones —étni-

cas, culturales, religiosas, políticas— renacen siempre. Efectivamente, los derechos humanos permanecen con frecuencia desconocidos, si no burlados, o su observancia es puramente formal. En muchos casos la legislación va atrasada respecto a las situaciones reales. Siendo necesaria, es todavía insuficiente para establecer verdaderas relaciones de justicia e igualdad" (O. A. No. 23).

Sin el amor no se cumplen esos derechos

"Uno de los discípulos de Jesús llamado Juan Evangelista, escribió una carta a los primeros cristianos explicándoles que "el amor viene de Dios" y que "Dios es amor" (1 Jn. 4, 7-8). Este Dios que es amor y que tanto nos ha amado, nos ha dado de hecho una participación en su vida, como un padre comparte su vida con sus hijos. Y Dios quiere que le correspondamos con amor al amor y a la vida que nos ha dado. Dios es Padre nuestro y nos pide que le amemos como hijos.

Pero Dios quiere también que amemos a los demás. Aquí está el sentido de nuestra vida, en amar a Dios y a los demás, en amar a nuestros padres, hermanos y hermanas, a nuestros parientes y amigos, a todos los seres humanos, incluso a los que quizá nos hayan herido u ofendido. Amar al prójimo significa vivir para los otros, echándoles una mano, prestando servicio cuando se necesita, siendo justos, honrados y puros, amables, auténticos y bondadosos. Amar al prójimo quiere decir ayudar a construir un mundo mejor.

Esto lo hacemos no tanto con palabras cuanto con las obras, porque las acciones hablan mas alto que las palabras.

Esto quiere decir San Juan cuando escribe: "Hijitos, no amemos de palabra ni de lengua, sino de obra y verdad". (1 Jn. 3, 18).

Queridos niños de Corea: *Todos los niños del mundo, todas las personas del mundo os tienen amor*, sin diferencias de nacionalidad, sexo, religión o raza; tanto los que son fuertes como los que son débiles, los ricos y los pobres, los sanos y los enfermos. Amar es preocuparse de las otras personas, aceptarlas, salir del propio camino para ayudarles, servirles y animarles. Compartir con los otros el mundo y las cosas buenas, como Dios las ha compartido con nosotros. Aman-do a los demás descubriréis el sentido de la vida y, claro está, descubriréis al Dador de la vida, al Creador del mundo, al Dios y Padre de todos nosotros.

Y si sóis cristianos, queridos niños, tenéis una razón especial para amar: la de asemejarnos a Jesús, que es Hijo eterno de Dios, Hijo que se hizo hombre para dar la vida por nosotros en la cruz por amor, ayudarnos a entender el sentido del amor, y hacernos capaces de amar".

(Juan Pablo II, Mensaje a los niños de Corea, 3-V-84).



SEGUNDO DERECHO

El niño gozará de protección especial y dispondrá de oportunidades y servi-

cios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

La Iglesia respalda este derecho no sólo por ser el niño una persona sino además por la especial predilección que el Señor Jesús mostró para con los niños (Mt. 10, 13-16), por la importancia que le dio: "*el que recibiere a este niño en mi nombre a mí me recibe*" (Lc. 9, 48; Cfr. Mc. 9, 37-38); "*si no os hiciéreis como niños* no entraréis en el Reino de los cielos" (Mt. 18, 2); y por la amenaza a quien los escandaliza (Mt. 18, 6).

Atención a la familia

"Es necesario considerarla (a la familia) como la semilla primera y natural de la sociedad humana. De lo cual nace el deber de atenderla con una diligencia tanto en el aspecto económico y social como en la esfera cultural y ética; todas estas medidas tienen como fin consolar la familia y ayudar a cumplir su misión". (Juan XXIII, P.T. No. 16).

Por el desarrollo integral del niño

"La Santa Sede no se conforma con mirar con interés y simpatía las acciones válidas que se emprenderán este año (Internacional del niño). Está pronta a *alentar todo lo que se proyecte y realice por el bien auténtico de los niños*, ya que se trata de una población inmensa, una parte notable de la humanidad, necesitada de protección y promoción especiales, dada la precariedad de su suerte.

Felizmente, la Iglesia no es la única institución que quiere hacer frente a estas necesidades; pero también es verdad que ella ha considerado siempre *parte importante de su misión la ayuda material, afectiva, educativa y espiritual a la infancia*. Y si ha actuado así es porque, sin emplear siempre el

vocabulario más reciente de "derechos del niño", la Iglesia consideraba de hecho al niño, no como individuo al que se utiliza, ni tampoco como un objeto, sino como un sujeto de derechos inalienables, una personalidad naciente y en desarrollo, poseedora de valor por sí mismo y con un destino singular. No se terminaría nunca de enumerar las obras que ha suscitado el cristianismo con este fin. Ello es normal, puesto que Cristo mismo ha situado al niño en el corazón del reino de Dios: "Dejad a los niños y no les impidáis acercarse a mí, porque de los tales es el reino de los cielos". (Mt. 19, 14).

¿Y acaso no son especialmente aplicables en favor del niño desvalido estas palabras de Cristo pronunciadas en nombre de los seres humanos necesitados, los cuales nos juzgarán a todos: "Porque tuve hambre, y me dísteis de comer...; estaba desnudo, y me vestisteis...; estaba enfermo, y me visitasteis..." (Mt. 25, 35-36)? Hambre de pan, hambre de afecto, hambre de instrucción... Sí, la Iglesia desea tomar parte cada vez mayor en esta sección en favor del niño e impulsarla con mayor amplitud.

Pero, de la misma manera, la Iglesia desea contribuir a formar la conciencia de los hombres, a sensibilizar la opinión pública hacia los derechos esenciales del niño, que vosotros tratáis de promover. Ya la "Declaración de los Derechos del Niño", adoptada por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas hace ahora veinte años, expresa un consenso apreciable sobre cierto número de principios sumamente importantes, que están lejos todavía de ser puestos en práctica en todos los sitios.

(Juan Pablo II, al Comité de periodistas sobre los derechos del niño, Roma, 13-I-79).

"Del mismo modo, el niño debe crecer y educarse dentro de su familia, puesto que los padres siguen siendo "sus primeros y principales educadores", y "cuando la educación de los padres falta, difícilmente puede suplirse" (Gravissimum educationis 3). Ello es una exigencia del ambiente de afecto

y seguridad moral y material requerida por la psicología del niño, hay que añadir que la procreación funda ese derecho natural que es también "obligación grave" (ibid.). E incluso la existencia de vínculos familiares más amplios con los hermanos y hermanas, abuelos y otros familiares más próximos, es un elemento importante —que hoy día se tiende a descuidar— para el equilibrio armónico del niño (ib.).

Cuidado especial por quien da los primeros pasos en la fascinante aventura de la vida.

"Deseo expresar hoy a vuestra Federación, a vosotros que la representáis, a todas las religiosas, a las educadoras y a cuantos desempeñan su actividad en los parvularios, mi aprobación y la de la Sede Apostólica por vuestra eficaz presencia, tan difundida y capilar en el ámbito del territorio nacional. En efecto, se trata nada menos que de diez mil parvularios de inspiración cristiana, con cerca de un millón de niños que acuden a ellos; por tanto, hay también un millón de familias que son implicadas, solicitadas e interesadas en la compleja y cotidiana acción educativa al servicio del niño, que debe ser el auténtico centro de todo el afecto, de la atención, de los intereses, de los proyectos: el niño, que empieza a dar los primeros pasos, inciertos y cautos, en la fascinante aventura de la vida; que expresa de manera original su propia identidad y personalidad; que se presenta necesitado de amor y de protección; que se abre a la hermosura de la naturaleza; que hace y se hace tantas preguntas sobre el mundo y sobre las personas que lo rodean; que siente profundamente el sentido religioso y es capaz, con extraordinaria espontaneidad, de dialogar intensamente con el Padre celestial.

Nunca daríamos suficientemente nuestras sinceras "gracias" a cuantos han dedicado lo mejor de sus energías, de su tiempo, toda su vida, a este apostolado auténticamente evangélico para con los pequeños, que son la señal concreta del amor

fecundo de las familias, la esperanza más hermosa de las naciones, el llamamiento constante a la bondad, a la inocencia, a la limpidez, que deberían animar las relaciones entre los hombres.

(Juan Pablo II a los representantes de la Federación Italiana de Escuelas de Párvulos, 17-I-81).



TERCER DERECHO

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Nos parece que este derecho implica a vivir en la propia familia y a tener patria (problema de los emigrantes y refugiados).

"La Santa Sede piensa que se puede hablar también de *los derechos del niño ya desde el momento de ser concebido*, y sobre todo del derecho a la vida, pues la experiencia nos demuestra cada día más que ya antes del nacimiento el niño tiene necesidad de una protección especial de hecho y de derecho.

Se podría insistir asimismo en el *derecho del niño a nacer en una familia verdadera*, pues es de importancia capital que se beneficie, ya desde el principio, de la aportación conjunta del padre y de la madre unidos en matrimonio indisoluble".

(Juan Pablo II, al Comité de periodistas europeos, 13-I-79).

La familia emigrante

"Queridos amigos: en fidelidad a esos principios de la Iglesia quiero hoy llamar la atención sobre un fenómeno grave y de gran actualidad: el problema de los emigrantes. No podemos cerrar los ojos a la situación de millones de hombres que en su búsqueda de trabajo y del propio pan, han de *abandonar su patria y muchas veces la familia*, afrontando las dificultades de un ambiente nuevo no siempre agradable y acogedor, una lengua desconocida y condiciones generales, que les sumen en la soledad y a veces en la marginación a ellos, *a sus mujeres y a sus hijos*, cuando no se llega a aprovechar esas circunstancias para ofrecer salarios más bajos, recortar los beneficios de la seguridad social y asistencial, a dar condiciones de viviendas indignas de seres humanos. Hay ocasiones en que el criterio puesto en práctica es el de procurar el máximo rendimiento del trabajador emigrante sin mirar a la persona. Ante este fenómeno la Iglesia sigue proclamando que el criterio a seguir en éste, como en otros campos, no es el de hacer prevalecer lo económico, lo social, lo político por encima del hombre, sino que la dignidad de la persona humana está por encima de todo lo demás y a ello hay que condicionar el resto".

(Juan Pablo II, a trabajadores de Monterrey, México, 31-I-79).

"Llegados a este punto, y a la luz de estas ideas, me viene espontáneamente la idea de pensar en aquellos que, por diversos motivos, deben abandonar su tierra de origen y trasladarse a otras regiones: los emigrantes. La pregunta "*¿A dónde vas?*" asume en su caso una dimensión muy realista. la dimensión del malestar o de la soledad, a menudo la dimensión de la incompreensión o del rechazo".

(Juan Pablo II, Homilía, Fortaleza, Brasil, 9-VII-80).

Viacrucis del emigrante

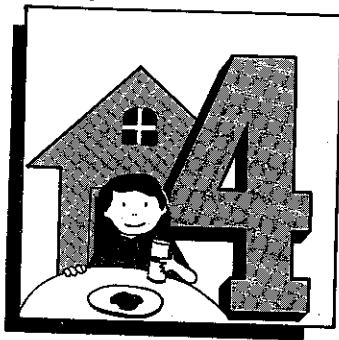
"Por ello al venir a visitaros en esta populosa zona periférica de Guayaquil, deseo acercarme a vuestras realidades y condiciones de vida, para alentaros en vuestra condición cristiana y en vuestro anhelo de mayor dignidad humana...

Deseo impulsaros hacia arriba y acoger en mi corazón vuestro "*viacrucis*", el de cada uno de vosotros, *de vuestras familias*, que desde los campos de todo el país dejaron un día sus lugares de origen, buscando mejores condiciones de vida, iniciando así un camino doloroso hacia la ciudad.

Puedo imaginarme las dificultades sin fin de vuestro asentamiento: precaria estabilidad, afanosa búsqueda de los materiales para construir una vivienda de emergencia, condiciones higiénicas y sanitarias insuficientes, ausencia de servicios públicos, etc. ¡Cuántas luchas para superar amenazas de todo tipo: explotación, caciquismo, demagogias, violencia, promiscuidad! ¡Cuántos desafíos para no dejaros seducir por campañas proselitistas, promovidas por grupos o sectas de poco contenido religioso, orientadas a haceros perder vuestra fe católica!

Esta mañana, queridos hermanos, quiero recoger todas esas lágrimas derramadas durante vuestro largo peregrinar, para ponerlas a los pies de Cristo, y que se conviertan en gracia salvadora para vuestras vidas, en conciencia viva y esperanza de vuestra condición de hijos de Dios, en impulso a crecer en dignidad humana y en conciencia cristiana".

(Juan Pablo II, Alocución en Acto Mariano, Guayaquil, Ecuador, 31-I-85).



CUARTO DERECHO

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a

crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Seguridad social un fenómeno creciente

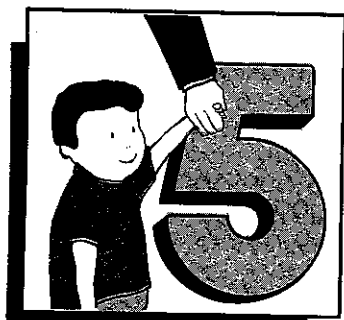
"Es cosa también sabida que, en la actualidad, cada día son más los que ponen en los modernos seguros sociales y en los múltiples sistemas de la seguridad social la razón de mirar tranquilamente al futuro, lo cual en otros tiempos se basaba en la propiedad de un patrimonio, aunque fuera modesto". (Juan XXIII, MM, 105).

Esto se hace más apremiante —añadimos nosotros— para las familias que en pobreza absoluta, carecen de ingresos y de todo patrimonio. Por eso el Papa añade más adelante, para subsanar esa total carencia:

"Por otra parte, como los sistemas de seguros sociales y de seguridad social pueden contribuir eficazmente a una justa y equitativa redistribución de la renta total de la comunidad política, deben, por ello mismo, considerarse como vía adecuada para reducir las diferencias entre las distintas categorías de ciudadanos" (id. 136).

En este capítulo podría citarse las múltiples alusiones de Pablo VI y Juan Pablo II sobre el problema de la "*brecha*" (Cfr. "Mensajes Sociales de Juan Pablo II en América Latina", Col. CELAM, 80, Bogotá, 1986, Nos. 70, 113-114, 134, 188, 197, 203, 254, 470-471).

Cuando en el derecho cuarto se declara el derecho del niño a crecer y desarrollarse en buena salud y que por lo tanto a él y a la madre se deberán proporcionar cuidados especiales, incluso *atención prenatal y postnatal*, la Iglesia insiste en denunciar el *crimen del aborto* como flagrante violación al primero y fundamental derecho del hombre a la vida.



QUINTO DERECHO

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiera su caso particular

La Iglesia no sólo reclama para esos niños un tratamiento especial, sino que lo motiva en la fe y muestra innumerables y heroicos ejemplos de consagración al servicio de los niños enfermos, inválidos, etc.

Cuidado especial

"Estos niños y adolescentes enfermos, retrasados escolares, deficientes y delincuentes son legítimamente el objeto de todos vuestros cuidados, queridos congresistas: psicólogos, psiquiatras, profesores, instructores técnicos, asistentes sociales, médicos, jueces de la infancia, directores de organizaciones asistenciales... Mas todos tenemos deberes para con esta parcela menos favorecida y más vulnerable de la comunidad humana, como lo decíamos recientemente, repitiendo las palabras de Cristo en el Evangelio: "En verdad os digo que cuanto hicisteis a uno de estos mis hermanos menores, a mí me lo hicisteis".

Además, nos complacemos en señalar a este propósito la satisfacción que experimentamos al ver que se ha adoptado recientemente por unanimidad, durante la décimocuarta sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, una *Declaración de los Derechos del Niño*,

que subraya expresamente la "protección especial" de que debe gozar para su desarrollo "físico, intelectual, moral, espiritual y social, en condiciones de libertad y dignidad", especialmente cuando está "disminuido física, mental o socialmente". (Juan XXIII, discurso a la Primera Conferencia Internacional de la Unión Mundial de Organismos para la protección de la infancia y adolescencia, 24-IV-60).

Solicitud del Papa

"Y a vosotros queridos niños enfermos de este hospital, ¿qué os diré? Os diré que he subido aquí al Janículo expuesto por vosotros, para veros, para deciros personalmente todo el afecto que siento por vosotros, y para aportar consuelo a los sufrimientos que padecéis a causa de la enfermedad, y también por estar separados de vuestros padres y vuestra casa. En la oración pido que podáis restablecer la salud pronto y encontrar así el gozo de vivir entre vuestros seres queridos.

Un saludo particularmente afectuoso deseo dirigir también, y sobre todo, a vosotros, *padres y familiares de los pequeños hospitalizados*, que soportáis el drama de la enfermedad de vuestras criaturas y os preguntáis con ojos suplicantes *el por qué del dolor inocente*. Sabed que no estáis solos ni abandonados. ¡No sufrís en vano! Vuestro padecimiento os asemeja a Cristo, el único que puede dar sentido y valor a todos los actos de nuestra vida.

Y, en fin, a todos los presentes que de una manera u otra frecuentan este hospital y se aplican a las obras de misericordia y de ayuda espiritual y social, recordaré la promesa que hizo el Señor Jesús a quienes lo buscan en los enfermos: *"Estuve enfermo y me visitasteis... Cuantas veces hicisteis esto a uno de estos mis hermanos menores, a mí me lo hicisteis"* (Cf. Mt. 25, 34-40).

(Juan Pablo II, en el Hospital del Niño Jesús, Roma, 7-I-79).

Misterio del sufrimiento

"Por mi parte, quisiera dirigirme primero a los enfermos, y

luego a quienes les cuidan. A los primeros les digo, por de pronto, que den gracias al Señor, porque se encuentran en buenas manos. Pero, sobre todo, les invito a considerar siempre su sufrimiento a la luz de Cristo, porque, si es cierto que el dolor humano sigue siendo un gran misterio, no lo es menos que adquiere un sentido, mejor dicho, una fecundidad, gracias a la cruz de Cristo. Queridos niños y también vosotros, queridos padres, que condividís sus penas: sabed que a los ojos del Señor es especialmente valioso precisamente el *sufrimiento del justo y del inocente*, más que el del pecador, porque éste realmente sufre sólo por sí mismo, por una autoexpiación mientras que el inocente capitaliza con su dolor la redención de los demás. Así hizo Cristo, que, según la Carta a los Hebreos, "se ofreció una vez para soportar los pecados de todos"... "Perseverad, por tanto, en vuestra entrega con alegre ánimo. Y, aunque veáis que en vuestra tarea surgen dificultades, no debéis atemorizaros, sino aumentar vuestro celo, que, por otra parte, está totalmente dirigido a un servicio altamente social, y, por tanto, también humanamente apreciable. Los obstáculos no pueden enfriar la caridad, sino que deben ser como chispas con las que se enciende todavía más la llama, porque "Omnia vincit amor". (VIRGILIO, Egl. 10, 69).

(Juan Pablo II a 500 niños minusválidos y acompañantes, 24-IX-79).

El sentido de la vida

"La visita a un hospital, y en particular a un *hospital infantil*, suscita en lo hondo del corazón algunos de los interrogantes más radicales sobre el sentido de la vida y la existencia del hombre; la *presencia continua, acosadora e ineluctable del sufrimiento, sobre todo en niños "inocentes"*, hiere a la razón humana atónita y perpleja como ante un verdadero "escándalo" capaz de cuestionar y ocasionar crisis peligrosas a las certezas en que se funda nuestra vida intelectual, religiosa y ética. El lamento dolorido y el llanto lacerante de un niño que sufre, pueden parecer como una protesta de la humanidad entera ante el silencio impenetrable de Dios que permite tanto dolor.

Allí donde la razón humana parece chocar contra un muro opaco de sombras y considera derecho suyo asumir actitud de rebelión, la "Palabra divina" nos introduce en el misterio del sufrimiento humano presentando a nuestra consideración y experiencia a Jesús, Cristo y Señor, Hijo de Dios, en quien se encarna la figura profética del "siervo afligido", del "varón de dolores" (Is. 53, 3); este Jesús que se conmueve hondamente ante los padecimientos de los demás y asume todo el dolor en su pasión y muerte, paso obligatorio para su resurrección-glorificación.

Así que cuando sufrimos, participamos en los padecimientos de Jesús, nos dirá San Pablo, para participar también en su gloria (Cf. Rom. 8, 17); si llevamos en nuestro cuerpo siempre y en todas partes los sufrimientos y la muerte de Jesús, es para que la vida de Jesús se manifieste también en nuestro cuerpo (Cfr. 2 Cor. 4, 10). Y el mismo Apóstol que tuvo larga experiencia del dolor en su vida, puede hablar del gozo que siente en los sufrimientos, pues así puede completar en su carne lo que falta a los sufrimientos de Cristo por su Cuerpo que es la Iglesia (Cfr. Col. 1, 24).

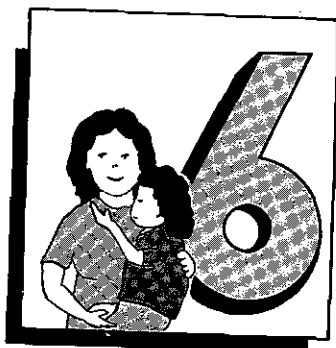
En esta visión cristiana del dolor, el lamento y llanto de los que sufren, especialmente de los niños, no son protesta acerba, por tanto, sino oración de impetración solemne, pura y emocionalmente que se eleva de esta pobre tierra hasta el trono de Dios, a fin de que los hombres todos sean liberados y purificados del mal, orienten su vida en sintonía con las exigencias de la Revelación divina y se muestren auténticos "hijos de Dios".

Cristo y los enfermos

Con ésta óptica Jesús proclamó "bienaventurados" a los afligidos y apenados, porque serán consolados (Cfr. Mt. 5, 4); y el día de su retorno en gloria como Juez supremo y definitivo de la historia, se identificará con todos los angustiados de la tierra: "... Estaba enfermo... y me habéis visitado...; *cuantas veces habéis hecho esto con uno de mis hermanos más pequeños*, lo habéis hecho conmigo" (Cfr. Mt. 25, 36-40). Esta proclamación solemne en la boca de Cristo debe dar sentido nuevo y sobrenatural a la función que todos desempeñáis *con los hermanos más pequeños de*

Jesús, los niños enfermos que padecen; vuestra competencia específica, vuestra entrega ejemplar y vuestra dedicación generosa van dedicadas a Jesús, Hombre-Dios misteriosamente presente en ellos. Con este espíritu evangélico, vuestra profesión, que ya de por sí es digna de respeto máximo, se transforma en auténtica "mision" de fe y en contribución a la elevación integral del hombre hecho a imagen y semejanza de Dios".

(Juan Pablo II, Hospital Infantil del Niño Jesús, Roma, 8-VI-82).



SEXTO DERECHO

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita

amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

La Iglesia en este aspecto aporta el móvil fundamental, en cumplimiento del mandato de Cristo, que es el amor.

El distintivo de la familia cristiana

"La acogida, el amor, la estima, el servicio múltiple y unitario —material, afectivo, educativo, espiritual— a cada niño que viene a este mundo, deberá constituir siempre una nota distintiva e irrenunciable de los cristianos, especialmente de las familias cristianas; así los niños, a la vez que crecen "en sabiduría, en estatura y en gracia ante Dios y ante los hombres", serán una preciosa ayuda para la edificación de la comunidad familiar y para la misma santificación de los padres".

(Juan Pablo II, "Familiaris Consortio", No. 26).

El cuidado por y con amor

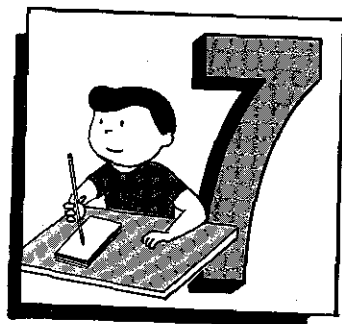
"Ahora me dirijo a vosotras, "Pequeñas apóstoles", colaboradores y amigos todos de la obra de D. Luigi Monza. Y mis palabras tienen que ser de sincero aplauso y viva admiración por cuanto hacéis. Si la actitud fundamental de los enfermos es la de la fe, la vuestra debe ser la de la caridad, es decir, la del *amor*, el cual no es sino manifestación de la fe (Cfr. Gál. 5, 6). Y una cosa es cierta: cuanto más puro y generoso es vuestro amor, más brilla la belleza del cristianismo y lo que llamaríamos la seducción del Evangelio. Esto es lo que necesita todo el mundo de hoy: ver el milagro de los milagros, como es el dedicarse a cuidar a los necesitados de la forma más desinteresada, para vencer el individualismo egoísta; del modo más total, para superar la mezquina parcialidad del cálculo y del oportunismo; de la manera más concreta, para no limitarse a la esterilidad de las buenas intenciones y de las bellas palabras; y también del modo más oculto —casi púdico, diría—, para no enturbiar la sinceridad de la propia entrega con la ostentación, de que pueden ser maestros otros, pero no ciertamente los discípulos de Jesús. En efecto, el amor cristiano, según la célebre página paulina, "no es jactancioso, no se hincha, no es descortés, no busca lo suyo, no se irrita, no piensa mal; no se alegra de la injusticia, se complace en la verdad" (1 Cor. 13, 4-6). (Juan Pablo II a 500 niños minusválidos y acompañantes, 24-IX-79).

Profesión de amor

"Y yo, Juan Pablo II, como representante de Jesús y Obis-

po de Roma, *ofrezco mi amor hoy a cada niño y a cada niña de Corea, a todos y a cada uno sin distinción ninguna*. Proclamo vuestra dignidad humana de hijos de Dios creados para compartir el amor de Dios por siempre. Proclamo vuestros derechos, por muy pequeños e indigentes que seáis, y proclamo los deberes que van anejos a los derechos, y que estáis llamados a cumplir por amor para salvaguardar el derecho de los otros. *Amo especialmente a cada niño que sufre, al que está solo, abandonado, y sobre todo a los que nadie ama ni cuida*. Amados niños: Os entrego todo el amor de mi corazón.

(Juan Pablo II, a los niños de Corea, 4-V-84).



SEPTIMO DERECHO

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria

por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

En el campo de la educación la Iglesia presenta una amplia doctrina desde tiempos remotos y una práctica que emula con cualquier otra institución.

El derecho universal a la educación

"Todos los hombres de cualquier raza, condición y edad, por poseer la dignidad de persona, tienen derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo, y acomodada a la cultura y a las tradiciones patrias, y al mismo tiempo, abierta a las relaciones fraternas...

Hay que ayudar, pues, a los niños y a los adolescentes, teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica, a desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales, a fin de que adquieran gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad en el recto y continuo desarrollo de la propia vida y en la consecución de la verdadera libertad, superando los obstáculos con grandeza y constancia del alma. Hay que iniciarlos, conforme avanza su edad, en una positiva y prudente educación sexual. Hay que prepararlos, además, para participar en la vida social, de modo que, bien instruidos con los medios necesarios y oportunos, puedan adscribirse activamente a los diversos grupos de la sociedad humana, estén dispuestos para el diálogo con los demás y presten su colaboración de buen grado al logro del bien común. (Concilio Vaticano II, Declar. "Gravissimum educationis". No. 1).

La familia, indispensable en la educación

"La familia es escuela del más rico humanismo. Para que pueda lograr la plenitud de su vida y misión se requieren un clima de benévola comunicación y unión de propósitos entre los cónyuges y una cuidadosa cooperación de los padres en la educación de los hijos. La activa presencia del padre contribuye sobremanera a la formación de los hijos; pero también debe asegurarse el cuidado de la madre en el hogar, que necesitan principalmente los niños meno-

res, sin dejar por eso a un lado la legítima promoción social de la mujer. La educación de los hijos ha de ser tal, que al llegar a la edad adulta puedan, con pleno sentido de la responsabilidad, seguir la vocación, aun la sagrada, y escoger estado de vida" (Conc. Vaticano II, "Gaudium et Spes" No. 52).

El derecho de educar

"A los padres corresponde antes que a nadie el derecho de mantener y educar a los hijos" (Juan XXIII, P.T. No. 17; Cfr. "Casti Connubii, Pío XI).

Fundamento del derecho-deber educativo de los padres

"La tarea educativa tiene sus raíces en la vocación primordial de los esposos a participar en la obra creadora de Dios; ellos, engendrando en el amor y por amor una nueva persona, que tiene en sí la vocación al crecimiento y al desarrollo, asumen por eso mismo la obligación de ayudarla eficazmente a vivir una vida plenamente humana. Como ha recordado el Concilio Vaticano II: "Puesto que los padres han dado la vida a los hijos, tienen la gravísima obligación de educar a la prole, y por tanto hay que reconocerlos como los primeros y principales educadores de sus hijos. Este deber de la educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse. Es, pues, *deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor*, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra personal y social de los hijos. La familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, que todas las sociedades necesitan".

El derecho-deber educativo de los padres se califica como esencial, relacionado como está con la transmisión de la vida humana; como original y primario, respecto al deber educativo de los demás, por la *unicidad de la relación de amor que subsiste entre padres e hijos*; como insustituible e inalienable y que, por consiguiente, no puede ser totalmente delegado o usurpado por otros.

Por encima de estas características, no puede olvidarse que el elemento más radical, que determina el deber educativo de los padres, es *el amor paterno y materno* que encuentra en la acción educativa su realización, al hacer pleno y perfecto el servicio a la vida. El amor de los padres se transforma de fuente en alma, y por consiguiente, en norma, que inspira y guía toda la acción educativa concreta, enriqueciéndola con los valores de la dulzura, constancia, bondad, servicio, desinterés, espíritu de sacrificio, que son el fruto más precioso del amor.

(Juan Pablo II, "Familiaris Consortio" No. 36).

Preparación de los padres para esta labor

"Es en verdad, cosa extraña —de la que ya se lamentaba también Pío XI en su Encíclica— que mientras a nadie se le ocurre hacerse de repente, sin aprendizaje ni preparación, obrero mecánico e ingeniero, médico o abogado, todos los días no pocos jóvenes y doncellas se desposan y se unen *sin haber pensado ni un instante en prepararse para los arduos deberes que les aguardan en la educación de sus hijos*. Y, sin embargo, si San Gregorio Magno no dudó en llamar a todo gobierno de las almas el arte de las artes, es ciertamente arte difícil y laboriosa la de *formar bien las almas de los niños*, almas tiernas, inclinados a deformarse ya por una impresión incauta, ya por una falaz excitación, almas entre las más difíciles y más delicadas de guiar, y en las que una influencia funesta o un culpable descuido pueden dejar huellas indelebles y malignas, mucho más fácilmente que en la cera. ¡Afortunados aquellos niños que encuentran en su madre junto a la cuna un segundo ángel custodio para la inspiración y el camino del bien! (Pío XII, "La educación de la niñez", 26-X-41).



OCTAVO DERECHO

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Aunque no haya explícito documento al respecto, este derecho del niño está inculcado implícitamente en varios textos citados por la importancia y amor que Jesús muestra a los niños.

"Cristo ha atribuido una enorme importancia al niño. Le ha hecho una especie de portavoz de la causa por El proclamada y por la que dio su propia vida. Le ha hecho el más sencillo representante de esa causa, casi como un profeta. El valor del niño en toda sociedad está en el hecho de que testimonia la inocencia, ideada por el Creador y Padre celestial para el hombre. Perdida con el pecado, esa inocencia debe ser reconquistada por cada uno de nosotros con fatiga. En esa fatiga, en ese esfuerzo del entendimiento, de la voluntad y del corazón, la imagen del niño es, para el hombre, inspiración y manantial de esperanza. Dios, que, como Padre, nos llama a todos a su propia casa, nos ayudará a adquirir nuevamente la inocencia infantil.

El niño es manantial de esperanza. Habla a sus padres de la finalidad de sus vidas, representa el fruto de su amor. Permite, además, pensar en el futuro. Los padres viven para sus hijos, trabajan y se esfuerzan por ellos. Y no solamente en la familia, sino también en toda sociedad, el niño hace pensar en el futuro. En los niños ve la nación su propio mañana, como lo ve también la Iglesia.

Por eso es un bien que el año actual sea en todo el mundo *el año del niño*. Al recordarlo, deseo abrazar con el pensamiento, además de vosotros, a todos los niños dondequiera que se hallen. Muchos de ellos, aprovechando las vacaciones, estarán ciertamente en lugares de veraneo (al menos en aquella parte del globo en que ahora es verano). Gozan de la fascinación de la naturaleza, gozan del agua, de los bosques, de los montes. El Padre celestial les permita que reposen bien. Que, según el modelo del Hijo de Dios, puedan crecer "en sabiduría, y edad, y gracia ante Dios y ante los hombres" (Lc. 2, 52). Que no dejen de despertar en nosotros la esperanza humana, y también esa esperanza del Reino de Dios que Cristo ha abierto a quien se hace como ellos (Cfr. Mt. 18, 3). Que nos ayuden a recordar que el Reino de Dios se halla en medio de nosotros (Cfr. Lc. 17, 20).

Volveremos todavía a hablar de los niños y de los jóvenes en alguna otra ocasión.

(Juan Pablo II, Castelgandolfo, 22-VII-79).

NOVENO DERECHO



El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Niños abandonados

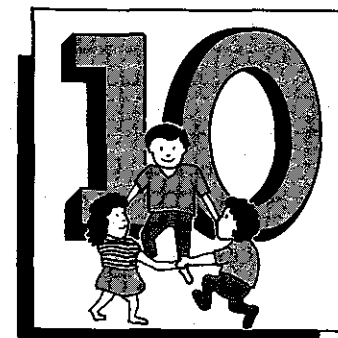
“Las familias cristianas, que en la fe reconocen a todos los hombres como hijos del Padre común de los cielos, irán generosamente al encuentro de *los hijos de otras familias*, sosteniéndoles y amándoles no como extraños, sino como miembros de la única familia de los hijos de Dios. Los padres cristianos podrán así ensanchar su amor más allá de los vínculos de la carne y de la sangre, estrechando esos lazos que se basan en el espíritu y que se desarrollan en el servicio concreto a los hijos de otras familias, a menudo necesitados incluso de lo más necesario.

Las familias cristianas se abran con mayor disponibilidad a *la adopción y acogida de aquellos hijos* que están privados de sus padres o abandonados por éstos. Mientras esos niños, encontrando el calor afectivo de una familia, pueden experimentar la cariñosa y solícita paternidad de Dios, atestiguada por los padres cristianos, y así crecer con serenidad y confianza en la vida, la familia entera se enriquecerá con los valores espirituales de una fraternidad más amplia”.

(Juan Pablo II, “Familiaris Consortio”, No. 41).

Contra la *crueledad*, están muchos textos citados sobre educación y amor. Contra la *explotación* de los niños, están textos citados en la parte primera sobre el trabajo de los niños y que no deben ser tratados como instrumentos de lucro. Toda la Doctrina Social de la Iglesia sobre el trabajo tiene su máxima aplicación en los niños.

DECIMO DERECHO



El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Sobre la discriminación se adujeron textos en el primer derecho.

También sobre la educación en el espíritu de comprensión y fraternidad se dieron textos en el Séptimo Derecho. Añadimos dos más:

El niño es lo futuro

“Como observó muy bien nuestro predecesor Pío XII, de v.m., *“el niño es lo futuro*: futuro amenazador o lleno de promesas. Cuando camina sin reflexión por la vida, llevando en sí mismo, sin saberlo, el germen de todas las virtudes y de todos los vicios, muchos de los transeúntes se preguntan: Quis, putas, puer iste erit? *¿qué será este niño?* También vosotros os habéis hecho la misma pregunta angustiosa: ¿cuál será su porvenir para sí mismo, para la sociedad, para la Iglesia?”. (Juan XXIII, al Segundo Congreso de Asociación de Niños, 14-VII-61).

Formación en los valores de la vida humana

"Aún en medio de las dificultades, hoy a menudo agravadas, de la acción educativa, los padres *deben formar a los hijos con confianza y valentía en los valores esenciales de la vida humana*. Los hijos deben crecer en una justa libertad ante los bienes materiales, adoptando un estilo de vida sencillo y austero, convencidos de que "el hombre vale más por lo que es que por lo que tiene".

En una sociedad sacudida y disgregada por tensiones y conflictos a causa del choque entre los diversos individualismos y egoísmos, los hijos deben enriquecerse no sólo con el sentido de la verdadera justicia, que lleva al respeto de la dignidad personal de cada uno, sino también y más aún del sentido del *verdadero amor*, como solicitud sincera y servicio desinteresado hacia los demás, especialmente a los más pobres y necesitados. La familia es la primera fundamental escuela de socialidad; como comunidad de amor, encuentra en el don de sí misma la ley que la rige y hace crecer. El don de sí, que inspira el amor mutuo de los esposos, se pone como modelo y norma del don de sí que debe haber en las relaciones entre hermanos y hermanas, y entre las diversas generaciones que conviven en la familia. La comunión y la participación vivida cotidianamente en la casa, en los momentos de alegría y de dificultad, representa la pedagogía más concreta y eficaz para la inserción activa, responsable y fecunda de los hijos en el horizonte más amplio de la sociedad".

(Juan Pablo II, "Familiaris Consortio", No. 37).

Estímulos para la acción

Son variadas y riquísimas las actividades que la Iglesia ha desarrollado y continúa desplegando en hospicios, orfanatos, institutos para niños inválidos, casas-cunas, escuelas, promoción de la familia con generosa prodigalidad de recursos humanos y aun materiales.

Ultimamente no ha dudado en sumarse a entidades tanto oficiales como privadas que se dedican a la promoción del niño, y sobre todo por iniciativas de Iglesias particulares y aun de Conferencias Episcopales se ha vinculado a los programas de UNICEF.

Muy significativo es el artículo de L'OSSERVATORE ROMANO el 9 de mayo de 1983 a propósito de "La revolución de la salud" del UNICEF; después de mostrar el acierto de los cuatro elementos de dicha revolución, la importancia y garantía de éxito de la campaña con la que el mundo estará en condiciones de salvar, dentro de poco tiempo, las vidas de veinte mil niños cada día, añade: "Sólo bastan una voluntad y una conciencia políticas".

Por eso, concluye:

"La Santa Sede, confirmando su compromiso histórico que siempre ha cumplido en favor de la salud y el bienestar de los niños, aseguró que toda la red asistencial de la Iglesia Católica, organizada en diversos países del mundo y especialmente en los países en desarrollo (una red de trabajo que no sólo implica una enorme contribución financiera sino, sobre todo, la donación desinteresada de tantas vidas humanas), *brindará todo el apoyo posible a estas simples fórmulas para mejorar la salud de cientos de millones de niños*. (Traducción de UNICEF's "Public Health Revolution").

La ponencia de la Santa Sede en la Junta Ejecutiva del UNICEF el 10 de mayo de 1983, conceptúa sobre las cuatro estrategias del programa:

"Siendo partícipes del mismo interés por el valor y la dignidad humana, destacamos *el derecho que tienen los niños de*

recibir una alimentación adecuada. De acuerdo con la experiencia, y aún en la era actual, la producción de alimentos no es suficiente para abastecer a todas las familias, y las causas de esta insuficiencia son muchas y muy complejas.

La Santa Sede ha hecho frecuentes llamados para una repartición más justa de las tierras y una provisión más equitativa de los medios de incremento agrícola. Además, nuestra delegación a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, declaró que existe la "necesidad de que cada país esté en condiciones de producir suficiente alimentación para abastecer sus propias necesidades y sentar bases agrícolas que correspondan al potencial de cada país". La situación actual de niños desnutridos y las perspectivas para los niños del futuro nos llevan, una vez más, a pedir a la comunidad internacional una acción responsable en esta importantísima área, como testimonio de reconocimiento a la invaluable importancia de la vida humana y al incommensurable valor de cada ser humano.

Por último, la Santa Sede tendrá agrado en apoyar la colaboración de las comunidades locales, de gobiernos nacionales y organizaciones internacionales, para que las investigaciones científicas sobre la salud de niños y madres estén al alcance de todos los miembros de la familia. Nuevamente, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la Santa Sede vio que la ciencia y la tecnología pueden ser poderoso instrumento para que los seres humanos sean más libres y auténticos poseedores de su cultura; de tal forma y, a través de medios prácticos, podrán ellos contribuir a forjar un mundo más justo y armonioso, en el cual las gentes puedan vivir en paz debido a que los descubrimientos del ingenio humano serán puestos al servicio del progreso de las gentes en todo el mundo. *Los niños de hoy esperan con ansiedad ese mundo armonioso del futuro* y nuestra generación adulta actual posee el estímulo de sus esperanzas y sus sueños en usar nuestros poderes de colaboración social y determinación política en respuesta a los deseos universales de paz. (Trad. ib.).

Finalmente, en esta labor, los niños no sólo son beneficiarios pasivos, sino deben serlo activos:

"También hoy los niños cristianos, formados en el conocimiento y amor evangélico hacia los niños de su edad privados de los bienes necesarios para su desarrollo integral, pueden cooperar en este trabajo de justicia del reino de Dios. Y de este modo, esos niños no sólo desarrollan y personalizan su vida bautismal y humana, sino que interpelan y evangelizan al mundo de los adultos, a veces insensibilizados y escépticos ante la necesidad y eficacia de la solidaridad de la donación de sí mismo" (Juan Pablo II, 10-IV-79).

2. MARCO PASTORAL

*Mons. Iván Marín López
Antiguo Director del Secretariado
Nacional de Pastoral Social
de Colombia y actual Subsecretario
del Pontificio Consejo "CORUNUM"*

Pastoral de la Salud

Cuando hablamos de PASTORAL, nos estamos refiriendo a las acciones de la Iglesia. Así pues, por pastoral de la salud integral del niño, se entienden las acciones de la Iglesia en favor de la vida, del desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los niños. Por salud integral se entiende el nivel físico, intelectual, afectivo, espiritual y religioso.

La PASTORAL o acción de la Iglesia, tiene como trans-fondo una antropología, es decir, una concepción específica del hombre y de la humanidad. Parte de una visión religiosa anclada en el misterio de Cristo, que ilumina y da sentido al misterio del hombre con quien el Señor hizo una alianza eterna.

El humanismo cristiano tiene una característica: es universal, integral, no admite reducciones, ni mucho menos exclusiones. Los principales problemas que quiere atender la supervivencia y el desarrollo de la Infancia se concentran en modo cruel y alarmante en las clases más pobres y desprotegidas.

La opción preferencial por los pobres que ha hecho la

Iglesia, significa una especial y prioritaria tarea de toda la Iglesia por los grupos más pobres y marginados.

Significa una concentración de esfuerzos, un conocimiento de sus problemas y unas acciones encaminadas a ayudar a solucionar sus necesidades. La Iglesia se hace creíble entre los pobres cuando más llega a sus problemas y se solidariza con su respuesta.

Los niños, la población objetivo

Se parte del principio de que ninguna situación humana le es ajena a la Iglesia, porque ésta es servidora de los hombres, es sacramento de salvación.

En América Latina cada día mueren 2.700 niños antes de cumplir 5 años por causas que son prevenibles, es decir que cada 9 días se pierden tantas vidas como las desaparecidas por la catástrofe de Armero (Colombia, noviembre 1985).

Estos niños mueren prematuramente por abandono, por falta de afecto, por diarreas, por falta de vacunación, por des-nutrición, etc. A este grave problema que golpea cruelmente a los niños más pobres y marginados, la Iglesia va a dedicar especial atención, uniendo fuerzas con las instituciones, organismos y personas sensibles a tan grave situación.

Por otra parte, la Iglesia contribuye en la educación, como principal elemento de la acción preventiva:

Las motivaciones que da la Iglesia en su labor educativa hunden sus raíces en la conciencia religiosa del hombre y son garantía muy estable de los comportamientos sociales.

Objetivos

1. En el nivel de los valores:

- **Educación para la vida**, de tal manera que se aprecie como el don más grande que el hombre recibe de Dios y se rechace todo atropello y acción que atenten contra ella.
- **Educación para el amor**, de tal manera que los padres engendren hijos por amor, los eduquen para vivir en fraternidad, responsabilidad y para ser constructores de la "Civilización del Amor".
- **Educación para la salud integral**, de tal manera que se valoren todos los componentes y cuidados que contribuyen a la salud integral como son: la alimentación, la higiene, la prevención de enfermedades, la ecología, la recreación, y de manera especial el desarrollo sico-afectivo y espiritual del niño.
- **Educación para la convivencia** de tal manera que se despierte, potencie y oriente la dimensión social y comunitaria del hombre, esto implica que se trabaje con los niños, con los novios, con las parejas para tomar conciencia de las injusticias sociales y demás fuerzas desintegradoras de la convivencia en paz y fraternidad y asumir actitudes positivas.
- **Educación la conciencia social** sobre los males que golpean y diezman a la población infantil como un asunto que atañe a todos.

2. En el nivel de programas:

- Incluir en los programas de **formación de agentes** de Pastoral todos los contenidos concernientes a la pastoral de la salud integral del niño.

- Potenciar o crear programas con **la mujer** para que sea apóstol de transformación en la familia y la sociedad caracterizándose como defensora de la vida y del desarrollo integral del niño.
- Incluir en los programas de **formación catequística** de los niños, los padrinos de bautismos, los cursos prematrimoniales, etc., los elementos prácticos que van a proteger y favorecer el desarrollo integral del niño.
- Desarrollar programas específicos encaminados a formar **promotores de la salud** integral del niño.
- Motivar y formar a **sacerdotes, religiosos, religiosas y seminaristas** para que den todo su apoyo a las campañas que favorecen a la infancia.
- Ampliar la cobertura de los programas de pastoral social que promueven **acciones en favor de la nutrición**, la salud y la vivienda.
- **Trabajar con y para la familia**: la familia, Iglesia doméstica y primera escuela de formación es un medio privilegiado para difundir conocimientos, modificar hábitos y crear actitudes; por eso, actuando con la familia y futuros esposos se dinamizan los centros vitales de vida y energía de la sociedad.

Actividades pastorales

1. Criterios:

- La Iglesia es consciente del papel tan trascendente que cumple en el desarrollo de los pueblos, y de manera especial, de su compromiso con casi la totalidad del pueblo latinoamericano que como miembros de la Iglesia son a la

vez miembros de la sociedad.

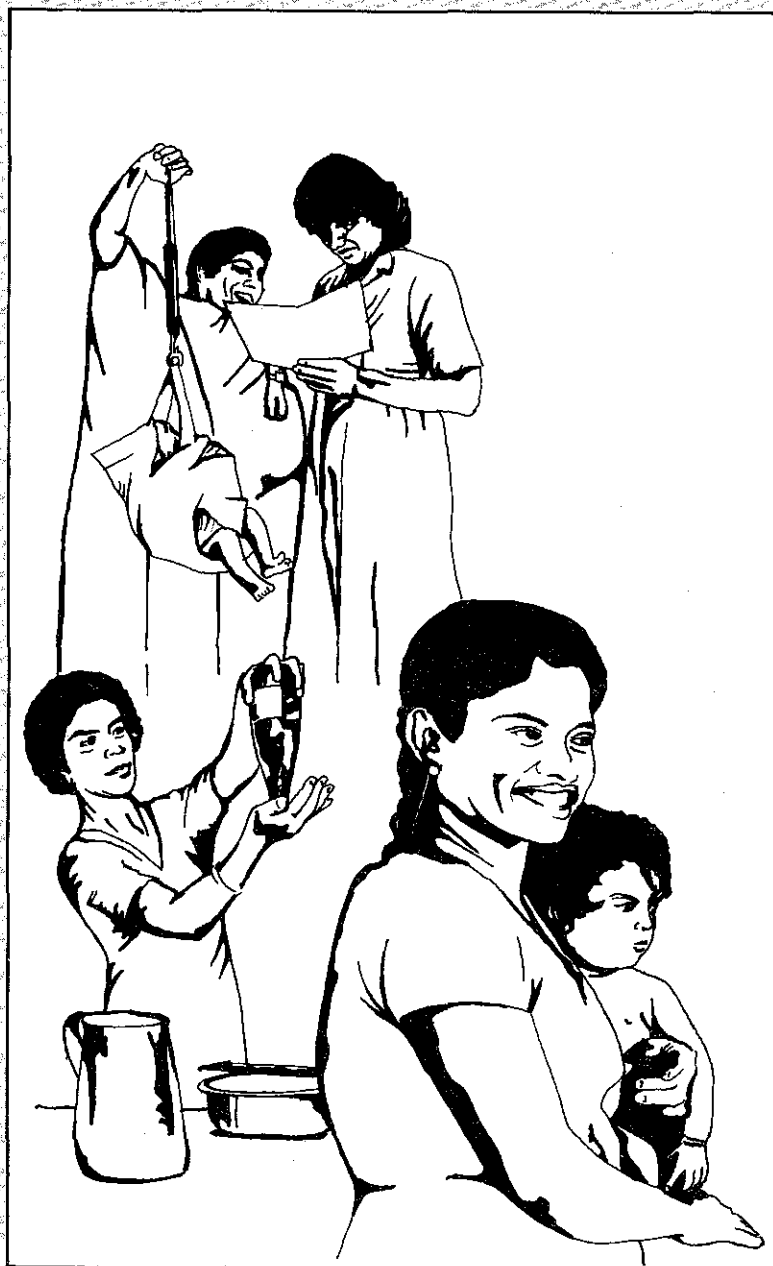
- Las acciones de la Iglesia y por lo tanto de los católicos en favor de la salud integral del niño se pueden agrupar en:

- * Anunciar y enseñar los valores;
- * denunciar la injusticia, la corrupción y la miseria inmerecida;
- * ***hacer obras concretas***, pues la fe sin obras es muerta;
- * las acciones concretas de la Iglesia deben obedecer a un estudio previo de la realidad y de los principales problemas que amenazan a los niños, con la participación de los miembros de la comunidad;
- * las distintas acciones deben fijarse metas cualitativas y cuantitativas que se puedan evaluar en el tiempo fijado;
- * las acciones de pastoral de salud integral de la infancia deben estar articuladas con las acciones de otras instituciones no gubernamentales y con las estructuras y sistemas del Gobierno, respetándose las legítimas autonomías.

2. Estrategias pastorales

- Incluir en la pastoral de conjunto, tanto en el nivel nacional, como diocesano y parroquial, en el área de la Pastoral Social, el programa específico en pro del desarrollo integral del niño.
- Formar como agentes o apóstoles de esta causa a los novios que se preparan en los cursos prematrimoniales, de tal manera que con ideas y principios claros tomen conciencia del sublime deber de dar la vida, cultivar la vida y dar todos los apoyos para el desarrollo integral del niño.

- Aprovechar los cursos de padrinos del bautismo para dar todos los elementos educativos en torno a las acciones preventivas y a las acciones de apoyo para el desarrollo integral.
- Incluir en el trabajo de formación con clubes de madres, juntas de acción comunal, las comunidades eclesiales de base, etc., los valores y criterios prácticos que conduzcan a acciones concretas y programas en favor del desarrollo integral de la infancia.
- Apoyar y estimular los proyectos socio-económicos familiares o grupales, tendientes a mejorar la calidad de vida de las familias y de los niños: atención primaria en salud, en nutrición, el saneamiento ambiental, la recreación, la comunicación y el fortalecimiento de los vínculos afectivos de la familia, etc.
- Estimular los estudios con la participación de la comunidad, para conocer el estado de la infancia a nivel de veredas, barrios, parroquia, etc. que sirvan para interesar y despertar conciencia en la comunidad acerca de las situaciones que amenazan a la infancia y que sirvan de base para proyectos de respuesta comunitaria.
- Utilizar los medios de comunicación que tiene la Iglesia para prevenir la muerte, la enfermedad, promover la nutrición y el desarrollo psico-afectivo de los niños.



III. MISION DE UNICEF

*Tomado del Plan a mediano plazo
para la región de América Latina
y el Caribe de UNICEF*



1. ORIGEN Y MANDATO

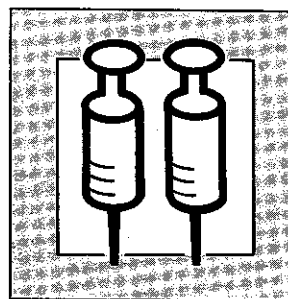
El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, fue creado en 1946 con el fin de auxiliar a los niños que sufrieron los desastres de la Segunda Guerra Mundial. Es la única organización de las Naciones Unidas que tiene como mandato contribuir a resolver los problemas de un grupo de edad determinado, los niños, con un enfoque integral.

En la actualidad el UNICEF mantiene 87 oficinas en todo el mundo, que prestan colaboración a 112 países. Su nivel de cooperación en cada país se determina con base en un conjunto de criterios, entre los cuales se destacan la tasa de mortalidad infantil, el volumen de la población infantil y el ingreso per cápita; estos criterios implican que su participación sea mayor en los programas que benefician a los niños de los países menos desarrollados.

El sistema de trabajo del UNICEF se fundamenta en la cooperación en los programas que cada país realiza a través de las instituciones gubernamentales. Es decir, la ejecución de los programas la lleva a cabo el propio gobierno o las organizaciones designadas por él, con el apoyo técnico y financiero del UNICEF.

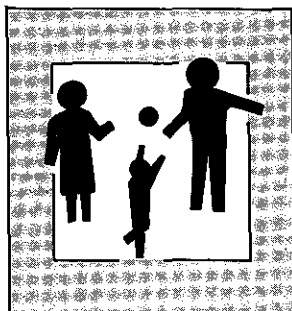
Teniendo en cuenta que los problemas de la infancia requieren de un enfoque flexible, adaptable a las necesidades y circunstancias de cada país, el UNICEF trata de ajustar sus modelos de cooperación a las particularidades nacionales, regionales y subnacionales. Asimismo, trabaja con un enfoque multisectorial que abarca una amplia gama de problemas sociales, ya que en las comunidades pobres, los problemas no se presentan separadamente sino en forma simultánea.

2. LOS CAMPOS DE ACCIÓN



Supervivencia infantil: El UNICEF en América Latina y el Caribe ha establecido gran énfasis en medidas que permitan evitar la muerte de los 14 millones de niños que pueden morir en la Región, hasta antes de finales del siglo. Hasta 1990 especial importancia le dará el UNICEF a los programas destinados a obtener la inmunización universal de los niños de 0 a 4 años, al control de la enfermedad diarreica, a las infecciones respiratorias agudas y demás factores que inciden en los perfiles de morbilidad y mortalidad infantil en cada país. Las medidas de supervivencia infantil que se toman en cada país, están diseñadas de tal forma que contribuyan a la creación y/o fortalecimiento de los sistemas e infraestructura de atención primaria de salud (APS).

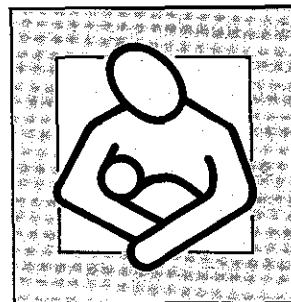
Desarrollo infantil: Este es un desafío importante para el UNICEF ya que la Región de América Latina y el Caribe cuenta por lo menos con más de 30 millones de niños entre cero y nueve años de edad que viven en condiciones de pobreza (40 millones para el año 2000). La prioridad establecida para las medidas que combinan acciones de salud, nutrición, desarrollo psicoafectivo y, especialmente, el desarrollo intelectual, afectivo, social y moral del niño, se debe a que las ciencias del desarrollo humano han demostrado que en la edad entre 0 y 5 años es cuando no sólo se logran las bases de la supervivencia sino también el potencial básico para el desarrollo integral de la personalidad del niño.



Por otra parte, fenómenos amenazantes se prevén para la población infantil los cuales agravan la situación: el deterioro de la estructura familiar, el mayor número de "madres de la calle", las mujeres adolescentes y la presión económica que obligan a muchas madres a desatender a sus hijos para hacer frente al sustento de su hogar.

Como consecuencia de lo anterior se va a dar mayor abandono del niño, menor protección, crecimiento de maltratos y potencialmente continuará la espiral de violencia.

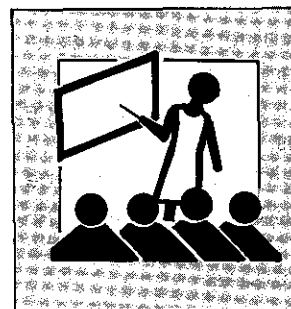
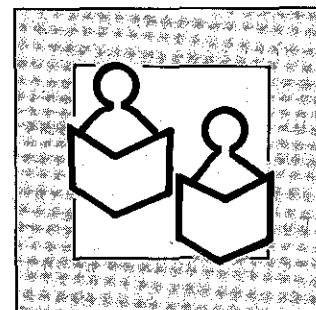
Todos estos agravantes exigen respuestas eficaces e inmediatas en el campo del desarrollo infantil, sobre todo respuestas que involucren a las comunidades y puedan realizarse en el hogar como punto de apoyo.



Nutrición: Uno de los principales retos a los cuales debe hacer frente UNICEF es el deterioro de la situación nutricional de los niños y las mujeres en edad reproductiva. Este es un tema complejo, que requiere atención en sus dimensiones nutricionales y de salud y por tanto las estrategias para enfrentar el problema cambian

según las circunstancias de cada país.

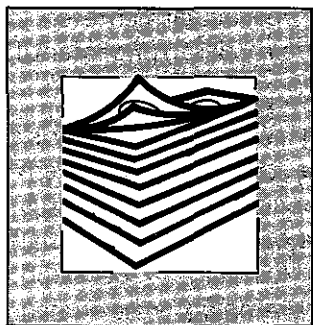
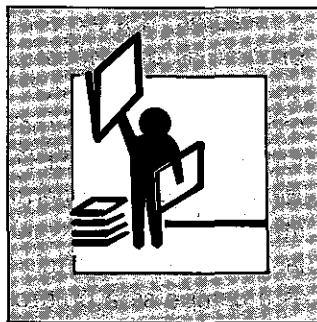
Educación: La expansión de los programas de alfabetización y la cobertura total a nivel de educación primaria son metas importantes para el UNICEF en toda la Región. Especialmente por la importancia de la educación de la mujer en beneficio del niño, este campo será objeto de mayor atención por parte del UNICEF durante los años venideros. Igualmente merecerá una mayor prioridad la educación de los padres, particularmente en lo que se refiere a acciones de sobrevivencia y desarrollo infantil.



La mujer y el desarrollo: La crisis económica de la Región ha empeorado la situación de las mujeres de bajos recursos, especialmente en los campos de salud, nutrición y empleo, y ha aumentado la carga del trabajo hogareño. UNICEF concede atención especial a programas y proyectos que benefician a la mujer y que

buscan alternativas viables y prácticas para atender sus necesidades y problemas específicos. El papel que cumple la mujer en el logro de una mayor movilización social en favor de las medidas encaminadas a conseguir la supervivencia infantil, así como también para los programas de servicios básicos, es fundamental. La educación y la capacitación de las mujeres para que se desempeñen como líderes de sus comunidades y tengan un mayor acceso al empleo, son elementos de gran importancia para el éxito de iniciativas en el campo del desarrollo comunitario que favorecen a las familias de bajos ingresos.

Niños abandonados, en la calle o refugiados: UNICEF impulsa el trabajo de evaluación y desarrollo de modelos y servicios simplificados, con la participación decidida de las comunidades. Todo esto con el fin de integrar a estos menores al ámbito familiar y en un sentido más amplio, a la sociedad misma.

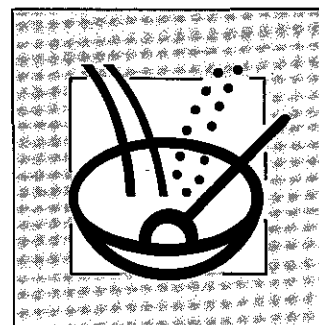


Endeudamiento externo y políticas de ajuste: Con el aumento en el apoyo concedido al análisis de políticas alternativas y de estudios de casos que ayuden a sensibilizar los gobiernos y organismos internacionales crediticios, se espera introducir políticas de ajuste en las que se preste suficiente atención al impacto que

estas medidas puedan tener sobre grupos sociales más vulnerables, especialmente en los niveles de salud y nutrición de niños y madres pertenecientes a familias pobres.

Desarrollo de tecnologías innovativas de intervención social:

La gravedad de la crisis económica hace indispensable el desarrollo de estrategias con una alta relación costo-efectividad para la prestación de servicios básicos a familias de bajos ingresos y para una expansión de las acciones de desarrollo y sobrevivencia infantil.



Ante la creciente concentración de familias pobres en tugurios y barriadas en las mayores ciudades de la Región, el UNICEF apoya el desarrollo de tecnologías sociales innovativas especialmente a aquellas relacionadas con atención primaria en salud, salud pública básica, incluyendo servicios de agua e higiene.